

INTERIOR.

INDUSTRIA.

Concluye el artículo comenzado en el número anterior.

Todas estas empresas necesitan de los auxilios del banco, el cual perdería de otro modo, no solo las máquinas, sino también los edificios hipotecados al pago de los fondos que ha suministrado y á la satisfacción de sus réditos. Es necesario además propagar cuanto sea posible las siembras de algodón, para que puedan proveerse abundantemente las fabricas de tejidos que se hallan establecidas y las que en adelante se establezcan. Mediante el beneficio de la paz, y cesando las grandes urgencias del erario nacional, puede separarse de él la parte de derechos consignada al banco; y aunque es verdad que ya debe haberse completado el millon de pesos con que se le dotó, de nada serviría que debiese la hacienda pública los 400.000 ps. que restan para llenar dicho fondo: así, parece indispensable que permanezca todavia en vigor, al menos por algun tiempo, la ley de 16 de octubre de 1830.

Esta ley no ha sido hasta ahora perjudicial á nuestra industria. Sin embargo de ella, acaba de establecerse una máquina de vapor para cien telares de tejidos de algodón, cuyo costo pasa de 100.000 ps., y ciertamente no se hubiera invertido en ella una suma tan considerable, si el empresario no estuviera seguro de que le produciría utilidad, á pesar de hallarse permitida la introduccion de los mismos géneros que él se propone fabricar.

Por esta consideracion, porque en la situacion en que están los fondos del banco, es necesario fomentar á las personas que los tienen, pues que de otro modo se perderían las únicas hipotecas con que cuenta, y porque conviene llevar adelante lo que se ha comenzado, por ser útil, y que la industria nacional perciba el fruto de las cuantiosas sumas que se han erogado para hacerla prosperar entre nosotros, me parece indispensable que se aumente hasta un millon y 500.000 ps. el fondo asignado al banco por el art. 1 de la ley de 16 de octubre de 1830; y en consecuencia, propongo á las cámaras la iniciativa de ley marca la con el núm. 7.

En este lugar, y como una de las causas que mas influjo tienen en el atraso de la industria y del trabajo entre nosotros, y que tienen sumido al pueblo en la abyeccion y la miseria, por la perjudicialísima ociosidad á que se deja conducir, debo mencionar la multiplicacion de los dias festivos. Obligado á proponer lo que me parezca que conviene al bien de la República, al aumento de su riqueza y á la mejora de las costumbres, que se vician con la pereza y la disipacion, debo señalar los medios que pueden dar estimulo al trabajo y facilitar las transacciones civiles, tan necesarias en el curso ordinario de la vida. Disminuir esos dias en que la Iglesia recuerda alguna festividad religiosa, borrándolos del catálogo de las fiestas de guarda, no está en arbitrio de la potestad civil. Baste que el origen de tales festividades sea en sí el mas sagrado, para que se mire con respeto una institucion tan enlazada con la creencia religiosa. El gobierno es el prime-

ro en reconocer esta verdad, y debe obrar consiguiente á ella. Pero si no es propio de las atribuciones de la potestad civil minorar por sí el crecido número de los dias feriados, declarando ó iniciando la declaracion de que tales ó cuales dias no deben ser de guarda; si puede en obsequio del bien estar del pueblo, interesado en el fomento de la agricultura, del comercio y de la industria, recabar del cuerpo legislativo un remedio perentorio al gran mal que ocasiona la disipacion del mismo pueblo en esos dias festivos, que no siendo de entera guarda, se reputan en lo general dedicados á la suspension del trabajo, así en las oficinas públicas, como en los tribunales y juzgados comunes, eclesiásticos y militares: la mayor parte de las escuelas públicas se cierran, y cesa en la mitad del dia el comercio y toda clase de ocupaciones útiles, y aun necesarias.

Esta enorme pérdida de tiempo ha influido extraordinariamente en las costumbres de nuestro pueblo; y si bajo el aspecto económico es digna de lamentarse, bajo el moral y político no parece menos atendible. El gobierno cree que el pueblo se corregirá de sus vicios si se le inclina al trabajo, y si en todas las clases del estado encuentra ejemplos de laboriosidad, cree que consistiendo la accion benéfica del gobierno en remover los obstáculos que se oponen al adelanto de los ramos que forman la riqueza pública, uno de los mas graves es el de esa numerosa serie de dias feriados que embarazan el curso de los negocios y paralizan las transacciones de los particulares; y deseando contribuir al aumento de esos manantiales de la felicidad del pueblo,



acorde con las luces del siglo y los consejos de la ana filosofía, hago la iniciativa de ley señalada con el núm. 8. (*El Diario*).

IMPRESOS LIBRES.

Méjico 20 de Abril de 1835.

—La reforma de costumbres en la masa de nuestro pueblo, es la condición *sine qua non*, sobre que ha de apoyarse la estabilidad de unas instituciones libres por la creación de las ideas en todas las clases acerca de los intereses políticos, que se puedan llamar espíritu público á fin de que esta oponga siempre una resistencia respetable al que quiera abusar del poder, y enseñe el camino á la mediocridad que se halle en él. La Prusia no es una monarquía tan absoluta, como se cree, porque no hay carta, ni congresos, ni leyes constitucionales; hay costumbres que valen una constitucion; y siendo sin excepcion la nacion mas ilustrada de toda la Europa, es tambien aquella á quien su soberano respeta mas. El rey allí se guardaría bien de querer hacer en todo su caprichosa voluntad; las leyes antiguas y las luces llegadas á un alto grado tienen lugar de coto para su poder y de garantías para los súbditos. Son sus mismos soberanos los que han dado el ejemplo en el amor á las ciencias, desde antes del gran Federico que se honraba con la amistad de Voltaire. Al recorrer las demás naciones se irá viendo su fuerza y su libertad en razon directa de su civilizacion, y bastará para nuestro proposito enseñar á la España ignorante, cuya suerte es tan incierta, que todavia no deciden las facciones que la desgarran el amo que la ha de mandar, al lado de la Francia á la cabeza de las naciones florecientes por efecto y nada mas que de su ilustracion. Triste es tener que preguntar á cual de estos dos ejemplos nos parecemos nosotros. Sin embargo, la verdad y nuestro honor exigen se nos haga la justicia de que ese atraso no es el retroceso de un cierto grado de civilizacion, que hemos perdido por nuestras guerras de barbaros ó de soldadesca: ello es que así nos sucederá, si en lugar de

empresas, de estudio y de libertad de comercio, no hemos de tener mas que prohibiciones y pronunciamientos; pero hasta ahora es el estado natural de un pueblo que sale de las manos de otro que habia retrogrado mucho. No es culpa nuestra si no nos han enseñado nada: nuestra ignorancia no es vejez sino infancia. Aun hay que celebrar lo que se ha adelantado á pesar del sistema antiguo, prolongado mas de lo que debiera, y del ruido de las armas. Bien podrán estas y aquel retardar todavia el cultivo de las ideas y la enseñanza de la multitud; no podrán conseguir que se olvide lo que ya se aprendió, ni detener la tendencia de los hijos de la jóven América á los adelantos que les promete la precocidad de sus talentos. Es por tanto acreedor á la gratitud nacional el Sr. ministro de relaciones, que ha manifestado en esta unas ideas y un empeño propio de su ilustracion y su caracter. Sabemos con satisfaccion la actividad que da á los trabajos sobre arreglo de instrucion pública. Pero los que queremos merecer el titulo de buenos mexicanos, creemos hacer un bien muy grande promoviendo por nuestra parte una medida que la ayudará de una manera muy poderosa, tanto que á nadie es dado calcular sus ventajas: tal es la francatura en las estafetas de toda clase de impresos y cuadernos nacionales y extrangeros. Todo lo que tienda á abaratar y facilitar cuanto sea posible los medios de instruirse, es la mas bella parte de la mision de un legislador. Al que haga esta proposicion le están destinadas las bendiciones de sus contemporáneos y de la posteridad. Increíble parece la baturra á que han llegado los periodicos en Francia: no siendo el abono de algunos de mas de un peso al año, no hay aldea, hacienda ó ranchería donde no tengan su *padre de familia* ó su *Museo*, ó su *Diario de los niños*, ó su *Almanaque de conocimientos útiles*, &c. En los Estados-Unidos se publican mas periodicos que en ninguna otra nacion del mundo. Se sabe que una imprenta y una escuela son los primeros establecimientos al nacer sus ciuda-

des improvisadas. Francia é Inglaterra acaban de hacer un convenio para permitir libre de portes la recíproca entrada y circulacion de sus impresos. Si queremos, pues, tener la prosperidad, y la libertad y la moralidad, de esos pueblos, es necesario que los imitemos en su noble celo por la propagacion de la enseñanza. En tanto el hombre es superior á los brutos; y semejanza de Dios, en cuanto que está dotado de una alma capaz de elevarse al conocimiento de su propia dignidad, y á la luz de la divinidad. Hace, pues, gran servicio á la moral, y por consiguiente á Dios, el que con la civilizacion disminuye los crímenes y le ofrece hijos mas dignos de adorarle, porque se conocen y le conocen mejor.—A la medida que propongo no se pueden hacer mas que dos objeciones, si se pueden llamar así la primera, que el gobierno se va á privar de una entrada en una de sus mejores rentas. Esta está desvanecida con dos consideraciones. En primer lugar, no se debe olvidar el principio de que los correos no deben ser renta del erario; su institucion única es el servicio del público bajo la garantía y la fe de la autoridad: segundo, que la disminucion de 200 ó 300 pesos no es de alegarse en cambio de un beneficio tan grande como necesario. La otra objecion sería la escasez de buenas producciones por el semillero de tantas malas, sin que pueda ser de otro modo por algun tiempo, en razon de que el árbol que no ha sido cultivado no puede dar buenos frutos. Pero esta razon valdría tanto, que segun ella se debiera prohibir el uso de la imprenta hasta que hubiese un grado tal de ilustracion que solo diese buenos escritores. Nadie creo que pudiera pensar así, y bastará un solo acto de atencion para ver desaparecer esta dificultad. No estamos, se dice tambien, bastante ilustrados todavia para el sistema que tenemos; pero el es el modo de que lo estemos, por que no podia estar en los intereses de ningun despota darnos armas con que echarlo un día abajo. El modo de que se purifique el gusto y disminuyan cada vez



mas las malas producciones, es dejar una ilimitada libertad para que corran todas, sobre todo las de naciones que van adelante de nosotros, y que nos han de enseñar el camino.—Como necesariamente han debido abundar las peores en el principio del uso de este derecho, porque así estaba en la naturaleza de las cosas, según dije arriba, nadie se ha tomado el trabajo de seguir la carrera de las publicaciones del año de 20 acá. El que lo examine atentamente se convencerá de que ni son tantas ni tan detestables ya como se dice. Sin necesidad de mencionárselas, todos recordarán el desagrado con que se recibieron algunas, y que no han vuelto más á parecer. Con grados menos siguen ó aparecen otras, aun periódicas, que ni en castellano están; pero es en grados menos, y en cambio de eso, tenemos precisamente hoy Memorias de ministros, *Revista mexicana*; iniciativas de legislaturas sobre reformas de constitucion y de que pacífica y constitucionalmente podríamos ocuparnos en este bienio, algunos cuadernos y folletos sobre estos mismos objetos, sobre ramos de economía, inconveniencia de prohibiciones, creaciones de propiedades, *Correo atlántico*, &c.: aun los periódicos que se hacen la guerra en política y suelen romper las reglas del gusto y la decencia, no hay uno en que no aparezcan con mas ó menos frecuencia, discursos muy bellos y muy útiles. En fin, yo me comprometo á presentar hoy mas de cincuenta producciones distintas, dignas de ser leídas y estudiadas. Esos periódicos políticos, se dirá, van á suscitar las cuestiones á todas partes, á alarmar con sus noticias falsas y sus ataques al gobierno. Bien, sucederá en todas partes lo que sucede aquí: ya no hay quien crea las cosas por la sola razon de que están en letra de molde. Todo hombre, sea quien fuere, suspende su juicio en la creencia de una noticia, hasta ver quien la dice, cual es su partido, y si no está desmentida por otros. El porte que se paga no es un remedio ó preservativo de este mal, porque solo obsta para que circulen los folletos útiles y

no impide la propagacion de los revolucionarios. Cuando importa esto á un partido, entónces usa con profusion de sus recursos, y se sabe que por lo regular se escoge el dia de correo y la última hora para publicar un papel maldiciente ó anarquista á fin de que ya no se pueda recoger. Si en fin, se promueven las cuestiones tanto mejor, como se quiere que los pueblos den su parecer sobre cosas que no entienden ni nadie les ha proporcionado que las entienda, ni como se ha de saber cual es voluntad general en lo que digan? Con este temor se daría lugar á sospechar que estaba en las miras del legislador, que todo pueblo continuase como hasta aquí, á la merced del primer comandante que se le aparece, para que reuna su ayuntamiento y se pronuncie por lo que le intima. A los que no nacimos para sonquetes, como decía Santa Maria, jamás nos harán pasar por voluntades generales de esa clase. Las cuestiones, por otra parte, las debe suscitar, en vez de temerlas, todo gobierno que administra conforme la ley fundamental y el interés de todos.—No faltaria, por último, alguno timorato que temiese tambien por la moral y la religion en tiempos que todo se discute. En cuanto á la primera, la razon y las estadísticas de la justicia de todas partes, están de acuerdo para desmentir el discurso premiado de Juan Jacobo, en que intentó demostrar que las ciencias habían contribuido mas á la corrupcion que á la correccion de las costumbres. ¿De qué clase son por lo general en todas partes los criminales? Sería ofender tambien nuestra religion, temer por ella las discusiones. ¿Acaso sus verdades reveladas no pueden apoyarse mas que sobre el engaño y el silencio para huir del exámen de su autenticidad? Ellas al contrario, desafian á la impiedad, y las puertas del infierno no prevalecerán contra ellas. La libertad absoluta de la imprenta es en el legislador cristiano, el medio mas á propósito para el ejercicio de la obra de misericordia que nos aconseja enseñar al que no sabe. La religion misma la reclama, porque *est lux vera quae illuminat*

omnem hominem venientem in hunc mundum.—J. R. Pacheco. (*Diario.*)

ESTERIOR.

Lóndres 13 de diciembre de 1834.

Los reformadores de Derby han presentado una exposicion á lord Melbourne, manifestando su sentimiento por la caída del ministerio, á cuyo frente se hallaba su señoría, y la esperanza que tienen de que la causa nacional triunfará de todos los obstáculos que se le opongan. El noble lord contestó: que los embarazos del ministerio habían nacido de la muerte de lord Spencer, y de la consiguiente separacion de lord Altorp, cuyos talentos y carácter eran difíciles de reemplazar. Añadió: que los rumores esparcidos sobre la disolucion del gabinete eran inexactos, y que era falso que los ministros estuviesen divididos en opiniones acerca de la conducta que se habían propuesto seguir. Su señoría concluyó diciendo: que el pueblo no debía separarse del camino constitucional, pues si acaso sobrevenia una lucha entre las dos cámaras del parlamento, el partido que primero traspasase los límites de la justicia sucumbiría al opuesto, y disminuiría su fuerza en lugar de aumentarla. (*Derby Mercury*).

Variedades.

FRANCIA.

París 15 de diciembre de 1834.

La primera leccion de Mr. Lacretelle atrajo el 4 de este mes un auditorio numeroso y brillante á la facultad de letras. El texto que ha elegido este año es un extremo interesante; es la *influencia de la filosofia sobre los gobiernos y la sociedad en general*. Ha expuesto con mucho tino y saber el plan de un trabajo tan vasto y tan difícil, que comprende nada menos que la historia de la inteligencia humana, obrando incesantemente sobre el mundo material, comunicándole un movimiento continuo, invisible y progresivo, y mostrándose en todas las épocas como la causa primera de las revoluciones de los imperios. Semejante empresa es digna del talento animado y fecundo de este profesor; sabe hacer elocuentes los he-



chos y los sucesos que vienen á colocarse en este inmenso cuadro de los siglos: estas narraciones son verdaderos argumentos; estos recuerdos son la prueba del poder supremo que ejerce la filosofía sobre las cosas humanas. Así la antigüedad como los tiempos modernos confirman esta grandiosa y profunda verdad: en Grecia, en Roma, la filosofía civil conmueve y arrebató á los pueblos; funda, derriba y cambia las instituciones. Las doctrinas opuestas del Pórtico y de Epicuro, del paganismo y del cristianismo naciente han formado la suerte de los pueblos. Estos diversos sistemas rivales son las causas de todas las grandes mudanzas políticas que han conmovido á la antigüedad. La filosofía es la que con sus discusiones, con la producción de las mas contradictorias teorías, ha establecido, modificado y regenerado los imperios. Nuestra historia nacional prueba evidentemente su inevitable influencia. Descartes empieza una revolución justamente intelectual, que luego hombres mas atrevidos continúan y lanzan hasta las últimas consecuencias. Las antiguas creencias de la nación, las instituciones de la monarquía, todos los poderes de la sociedad, todos los recursos del gobierno, se discuten, se critican y se reforman. Este último trabajo pertenece al siglo XVIII, que ha sabido desempeñarle con ardor, gracias á los muchos ingenios que le han sostenido é iluminado; y hoy estamos cogiendo los frutos inevitables de esta filosofía en todas las sábias reformas, en todas las instituciones liberales que ella reclamaba, y que han consagrado nuestras nuevas leyes.

Este es el plan que ha manifestado á su auditorio Mr. Lacroix: el triunfo filosófico que ha expuesto á la gratitud del país, y que ha celebrado con un talento digno de los grandes hombres que han alcanzado esta brillante victoria. Elogios unánimes han hecho justicia á su gloria y á su elocuente elogio.

(Monitor.)

IMPRESO.

Lecciones de practica forense mexicana.—En 19 de enero del presente año publicó este Ilustre

Colegio de Abogados el prospecto relativo á la obra que bajo aquel título le habian ofrecido el Sr. Magistrado D. Manuel de la Peña y Peña á beneficio de la Academia Nacional de Derecho Público y Privado Teórico-práctico de esta capital; y en este mismo prospecto se prometió que saldría el primer cuaderno desde el mes de Marzo próximo pasado.

En puntual cumplimiento de esta promesa, el autor de la obra puso desde luego en la imprenta todo lo necesario para que saliese el primer cuaderno en el tiempo prefijado; y sin duda alguna no se habria dejado de realizar su publicacion, si no hubiese sobrevenido una novedad tan imprevista como imposible de superarse en lo pronto, así por el Sr. Peña como por el mismo Colegio.

Cuando este dió y circuló su prospecto é hizo en él la promesa mencionada, contaba con que nuestro Supremo Gobierno General le tenia ofrecido que por el erario nacional se costearían los gastos todos de la obra; mas como esta oferta se hubiese hecho de acuerdo con el Rector del Colegio, bajo el concepto de que dichos gastos pudieran ser tan moderados que acaso no hubiesen de pasar de dos mil pesos en su totalidad: de ahí fue que presentado por la imprenta el presupuesto respectivo al gasto mensual de cada cuaderno, y hecho el cómputo del general que hubiesen de importar los cuadernos que compusieran toda la obra, resultó una cantidad considerable, y que el Gobierno mismo calificó imposible de soportarse por el erario en medio de sus grandes atenciones y actuales escaseces: por lo cual redujo todo su auxilio, de acuerdo tambien con el Rector del mismo Colegio, á la suma de tres mil pesos, y bajo la calidad de que solo se pagarían con exhibiciones mensales á razon de 250 pesos en cada una.

Segun el indicado presupuesto el gasto mensual de cada cuaderno (aun haciendose graciosamente por la imprenta la baja de la cuarta parte) importaba la cantidad de 724 pesos, 1 real, de que deducida la de 250 que

el Gobierno debe cubrir segun su última oferta, resultaba el deficiente mensual de 474 pesos, 1 real en solos los doce primeros meses. Y suponiendo que el número de cuadernos de la obra fuese el de veinte, como prudentemente puede regularse, resultaba tambien que el costo total de ella era el de 14.482 pesos, 4 reales, del que deducido el de tres mil á que se reduce el auxilio del gobierno, seria en consecuencia el deficiente total de 11.482 pesos 4 reales.

Esta ha sido la novedad que ha impedido la publicacion del primer cuaderno en su tiempo respectivo, pues el Supremo Gobierno, instruido á fondo del presupuesto que la imprenta le presentó, dispuso se suspendiese la impresion, entretanto que acordaba lo que debiera hacerse en el particular, como lo ha hecho ya despues de algunos dias, fijando el auxilio en los tres mil pesos referidos. Pero no obstante esta novedad, el Colegio asegura de nuevo que la obra se publicará indefectiblemente por medio de cuadernos mensales y en la forma misma contenida en el prospecto, pues para cubrir el deficiente mensual y el total que quedan esplicados, está ocupandose de varias y diversas medidas conducentes al objeto, y entre ellas la de fomentar y arreglar las suscripciones, con cuyo número principalmente cuenta para llevar al cabo un propósito en que tanto se interesan la instruccion de la juventud en ramo tan importante, la mejor administracion de la justicia, y el bien de toda la nacion considerado bajo aspectos diferentes.

Con tal intento el Colegio satisface al público, instruyéndole del motivo de la retardacion ocurrida, y protestándole que quedan con el empeño de procurar que salga á luz el primer cuaderno en todo el mes próximo de mayo.

México 4 de Abril de 1835.—
José Maria de Bocanegra, rector.
—Lic. José Arcadio Villalva, secretario.

CIUDAD VICTORIA.

IMPRESA DEL ESTADO

Dirigida por el C. Manuel Bangs.

